



Lineamientos de una Política de Límites Dinámicos para Administrar el Espectro Radioeléctrico de Manera Eficiente y Competitiva

Presentación de Conadecus para el Tribunal
de Defensa de la Libre Competencia
en causa rol NC 448-2018

<

Mario Bravo y Cristián Reyes, abogados de Estudio Bravo
Oscar Cabello e Israel Mandler, consultores de Alfa Centauro S.A.

Santiago, 27 de mayo de 2019

Antecedentes

- Chile es hoy un país relativamente avanzado en materia de telecomunicaciones, pero en los últimos quince años los servicios correspondientes se han prestado en condiciones de competencia insuficiente.
- Ello ha impedido que bajen los precios en segmentos como el de las personas de menos recursos, o que mejore la calidad, especialmente en ciudades pequeñas y en zonas rurales.
- Lo anterior es una amenaza para el bienestar de la población y para el desarrollo de la economía digital.

Antecedentes

- A raíz del Resuelvo IV del fallo de la Corte Suprema sobre la banda de 700 MHz, Subtel sometió a consideración de V.S. la consulta sobre nuevos límites de espectro, en la que en síntesis propuso:
 - ✓ Un límite de 50 MHz para el conjunto formado por las bandas de 700 MHz, 850 MHz y 900 MHz (bandas bajas).
 - ✓ Un límite de 60 MHz para el conjunto formado por las bandas de 1.900 MHz, 2.100 MHz y 2.600 MHz (bandas medias bajas).

Antecedentes

- ✓ Un límite de 80 MHz para la futura banda de 3,5 GHz (bandas medias altas), en la que se iniciarán los servicios 5G, y
- ✓ Un límite de 200 MHz para la futura banda de 28 GHz (bandas altas), también para servicios 5G.
- En términos simples, la propuesta de Subtel equivalía a aumentar el actual límite de 60 MHz a 110 MHz, en las bandas hoy en uso.
- Subtel propuso además un conjunto de medidas complementarias, para fomentar la competencia.

Antecedentes

- Entel, en respuesta, propuso en síntesis que el TDLC elimine los límites de espectro.
- Movistar, por su parte, propuso un límite dinámico del 30% del espectro disponible, ampliable al 33,3%.
- Claro propuso límites mayores que los de Subtel (más de 70 MHz en bandas bajas, más de 80 MHz en bandas medias bajas, más de 100 MHz en bandas medias altas y más de 200 MHz en bandas altas).

Antecedentes

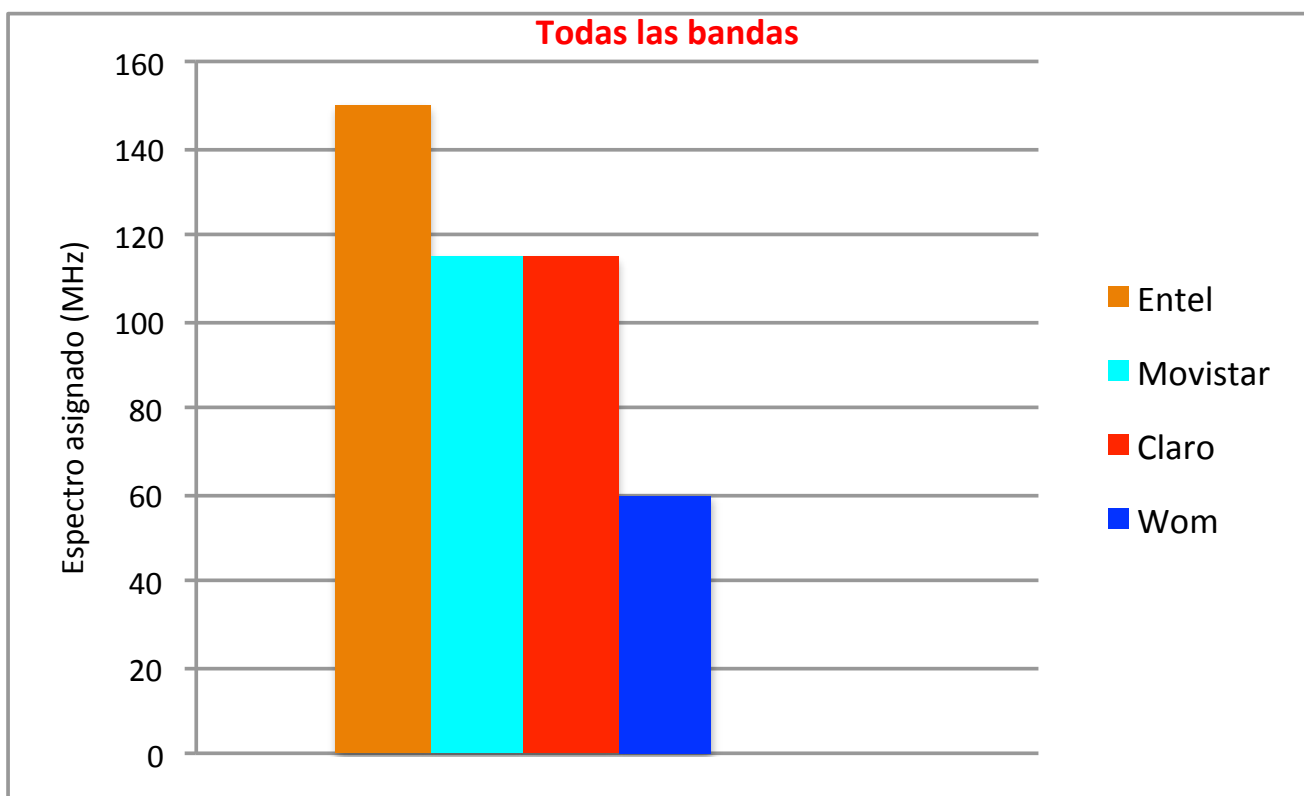
- Wom propuso un límite mayor que el de Subtel sólo en bandas medias bajas (90 MHz en ellas). En lo demás respalda lo que propuso Subtel.
- VTR propuso un límite dinámico por tipo de banda y para cada concurso, y un límite global, para todas las bandas.
- La FNE propuso una distribución equitativa del espectro, en varias frecuencias, de modo que no haya desventajas competitivas infranqueables para algunos operadores. También propuso límites dinámicos.

Antecedentes

- GTD (Telsur) señala que Subtel no debe renunciar a su responsabilidad de regular la industria, que es Subtel quien debería establecer los límites mediante instrumentos legales fáciles de modificar, que haya concesiones nacionales y regionales y que se propicie el ingreso de operadores no incumbentes de servicios intermedios (de infraestructura, entendemos).
- Nuestra representada, Conadecus, formuló la presente propuesta, porque estimó que la consulta de Subtel requería de mejoras sustantivas.

Situación antes del fallo de 700 MHz

	Entel	Movistar	Claro	Wom	VTR	Total
Asignado hoy (MHz)	150	115	115	60	30	470
Distribución (%)	31,9%	24,5%	24,5%	12,8%	6,4%	100,0%



Hoy la distribución del espectro no es homogénea, está muy concentrada y en la práctica no hay espacio para nuevos OMR

Bases de la propuesta de Conadecus

- Nuestra propuesta **no es de porcentajes** sino que lo que estamos proponiendo es un mecanismo de **límites dinámicos**, que permita que ingresen al mercado uno o dos nuevos OMR, en adición a los cuatro OMR actuales (Entel, Movistar, Claro y Wom).
- También hemos considerado evaluar la concentración resultante en el espectro radioeléctrico, mediante el índice Herfindahl Hirschman (IHH).
- Nuestra propuesta permite avanzar gradualmente hacia la homogeneidad en la tenencia de espectro.

Bases de la propuesta de Conadecus

- En 2009, cuando Subtel licitó la banda de 2.100 MHz (banda AWS), mantuvo el límite de 60 MHz que V.S. había dispuesto previamente, de modo que Entel, Movistar y Claro no concentrasen todo el espectro y pudiesen ingresar dos nuevos OMR al mercado.
- Ello fue confirmado por la Corte Suprema cuando dispuso -basada en informes de Subtel y de la FNE- que tiene que haber *"homogeneidad en la cantidad de espectro con que deben contar los distintos actores que participan en este mercado"*.

Bases de la propuesta de Conadecus

- La Corte Suprema agregó -basada, reiteramos, en informes de Subtel y de la FNE- que la excesiva mayor cantidad de espectro que pueda tener un operador, se traduce en **ventajas competitivas irremontables para sus competidores.**
- Gracias al límite de 60 MHz ingresaron Nextel y VTR; sin embargo, no tuvieron el éxito inicial que se esperaba, y varios expertos llegaron a pensar que la telefonía móvil chilena era sólo para tres actores.

Bases de la propuesta de Conadecus

- Tanto es así, que posteriormente la propia Subtel omitió el límite de 60 MHz, cuando licitó las bandas de 2.600 MHz y de 700 MHz, que de ese modo quedaron concentradas en Entel, Movistar y Claro.
- Pero en 2015, de la disolución de Nextel nació Wom, operador que ha logrado revolucionar el mercado chileno y bajar los precios en varios segmentos.
- Además, en el juicio sobre la banda de 700 MHz, la Corte Suprema reconoció la vigencia el límite de 60 MHz, y que sólo puede ser modificado por V.S.

Subtel modifica su consulta inicial

- En la página 45 de su propuesta inicial, refiriéndose al número de operadores, Subtel declaró que su objetivo era *"que al menos los OMR que operan efectivamente en el mercado tengan niveles lo más equitativos y homogéneos de derechos de uso del espectro"* junto con *"respetar espacio para potenciales nuevos entrantes"* (nótese el plural).
- Conadecus está completamente de acuerdo con ese objetivo, pero Subtel no indicó cómo pretendía alcanzarlo, y por eso formulamos el presente aporte.

Subtel modifica su consulta inicial

- Recordemos que en su consulta del 3 de octubre de 2018, Subtel propuso establecer nuevos límites de:
 - ✓ 50 MHz para las bandas bajas
 - ✓ 60 MHz para las bandas medias bajas
 - ✓ 80 MHz para las bandas medias altas (3,5 GHz), y
 - ✓ 200 MHz las bandas altas (28 GHz).
- Esa propuesta equivalía a aumentar el límite de 60 MHz a 110 MHz, en las bandas hoy en uso, pero no aseguraba espacio para potenciales nuevos entrantes.

Subtel modifica su consulta inicial

- Sin embargo, con fecha 22 de marzo de 2019, Subtel -bajo el pretexto de acoger las ideas sobre límites dinámicos planteadas por Conadecus y por otros participantes- modificó diametralmente su propuesta inicial, para que V.S. apruebe ahora un límite equivalente al 32% del espectro disponible.
- Como veremos a continuación, la nueva propuesta de Subtel es un retroceso respecto de la inicial -ya que va en contra del objetivo recién indicado- y asimismo colisiona con la jurisprudencia del DL 211.

Errores de la nueva propuesta de Subtel

- El 32% que propone Subtel es un guarismo arbitrario y que carece de justificación técnica o económica.
- Además, un 32% consolidaría el oligopolio que todavía detentan Entel, Movistar y Claro; arrinconará al cuarto OMR (Wom), e impedirá que en el futuro puedan ingresar al país un quinto o un sexto OMR.
- Más aún, el 32% permitirá una concentración del espectro mayor que la actual, lo que colisiona con la Sentencia de la Corte Suprema sobre la banda de 700 MHz, que pretende evitar el acaparamiento.

Errores de la nueva propuesta de Subtel

- El 32% también colisiona con la Sentencia anterior de la misma Corte Suprema, que señaló que tiene que haber **homogeneidad** en la cantidad de espectro de la que disponen los distintos OMR.
- Y es extremadamente grave que la nueva propuesta de Subtel señale que *"Un límite como el propuesto regulariza la asignación actual"*, ya que ello significa considerar la aberrante posibilidad de soslayar el desprendimiento de espectro que ordenó la Corte Suprema en la Sentencia sobre la banda de 700 MHz.

Errores de la nueva propuesta de Subtel

- Así las cosas, el 32% que propone Subtel más bien parece un nuevo "traje a la medida" de Entel, Movistar y Claro, que induce a pensar que el organismo regulador de las telecomunicaciones estaría siendo capturado nuevamente, y reincidiendo en el actuar errático que reveló y cuestionó perentoriamente la Corte Suprema en su Sentencia sobre la banda de 700 MHz.
- Por lo tanto, no es de extrañar que los operadores dominantes hayan manifestado su complacencia.

Errores de la nueva propuesta de Subtel

El gerente de Regulación y Asuntos Corporativos de Entel, Manuel Araya, valoró las medidas propuestas por la subsecretaria Pamela Gidi, pues consideran el crecimiento que se está viendo en la demanda por servicios de datos, que se duplica año a año.

Andrés Rodríguez, abogado de Barros & Errázuriz experto en telecomunicaciones, indicó que las acciones de Subtel van por “el camino correcto”, porque da mayor certeza jurídica a la inversión para los nuevos concursos en torno a las bandas. Además que esta modalidad deja espacio para nuevas tecnologías.

- **¿Qué otras cosas valora del informe?**
- Recojo el reconocimiento al mercado chileno que opera bien con cuatro firmas, lo cual representa un tema central porque hay una obsesión por un nuevo entrante, lo que no tiene asidero en la actualidad.



Diario Financiero
27-mar-2019

Diario Financiero
1-abr-2019.
Entrevista a Pablo Bello (ASIET)

Un símil para explicar nuestra propuesta

- En el fútbol, todos los equipos tienen 11 jugadores (espectro), pero la cantidad de goles que podrá hacer cada equipo (participación de mercado) dependerá del desempeño de aquellos.
- Hoy, en la competencia de las telecomunicaciones, al no haberse respetado el límite dispuesto por la Corte Suprema, la distribución espectral no es homogénea.
- En efecto, en términos porcentuales, Entel juega con 34 jugadores, Claro y Movistar con 26 jugadores cada uno y Wom con 14 jugadores. Y no cabe nadie más.

Un símil para explicar nuestra propuesta

- La nueva propuesta de Subtel propone que haya tres equipos con hasta 32 jugadores cada uno, y un debilitado cuarto equipo, con sólo 4 jugadores.
- Además, no permite que ingresen más equipos.
- Nuestra propuesta, en cambio, plantea un campeonato con cupos para al menos seis equipos (OMR), y que la cantidad de jugadores se vaya ordenando gradualmente, hasta que cada uno juegue con 16.
- Nuestra propuesta no restringe la participación de mercado: sólo empareja la cancha.

Síntesis de la propuesta de Conadecus

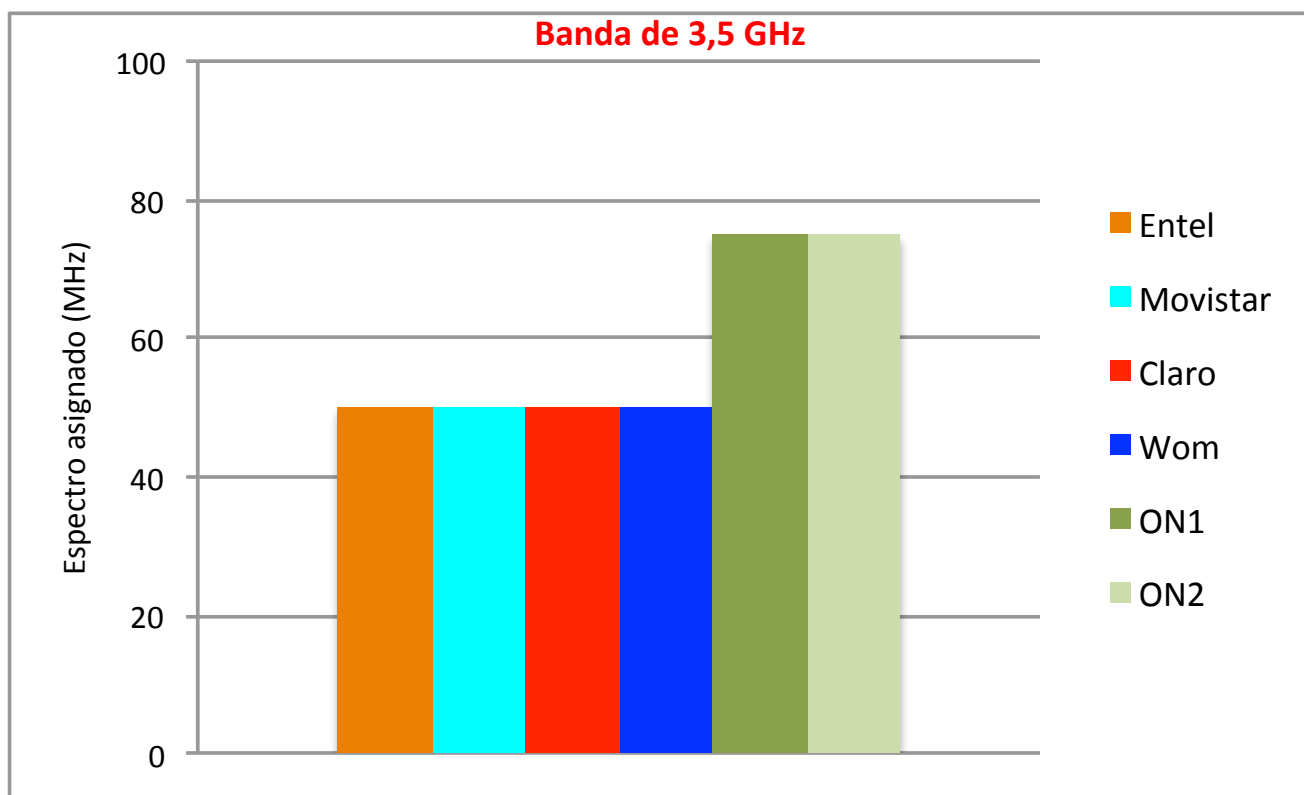
- Para tal efecto, nuestra propuesta considera en primer lugar que Entel, Movistar y Claro van a dar cumplimiento al desprendimiento de espectro ordenado en el Resuelvo II del fallo de la Corte Suprema sobre la banda de 700 MHz.
- A continuación, proponemos que en los concursos de espectro para nuevas bandas, como las de 3,5 GHz ó 28 GHz, Subtel licite al menos **seis concesiones** o bloques, a los que podrán postular tanto los actuales OMR como nuevos OMR.

Síntesis de la propuesta de Conadecus

- También proponemos que las concesiones destinadas a nuevos operadores puedan ser de mayor extensión espectral, de modo de facilitar el desarrollo de los mismos y tender -en el largo plazo- hacia una distribución más homogénea de ese recurso.
- Así, por ejemplo, en la banda de 3,5 GHz se podrían licitar cuatro concesiones de 50 MHz cada una, a las que podrán postular los operadores actuales, y dos concesiones de 75 MHz cada una, para dos operadores nuevos (ON1 y ON2).

Síntesis de la propuesta de Conadecus

	Entel	Movistar	Claro	Wom	ON1	ON2	Total
Tamaño (MHz)	50	50	50	50	75	75	350
Distribución (%)	14,3%	14,3%	14,3%	14,3%	21,4%	21,4%	100,0%



Ejemplo de asignación del espectro por operador en la banda de 3,5 GHz, con límite dinámico del 14,3% para OMR actuales y del 21,4% para OMR nuevos

Síntesis de la propuesta de Conadecus

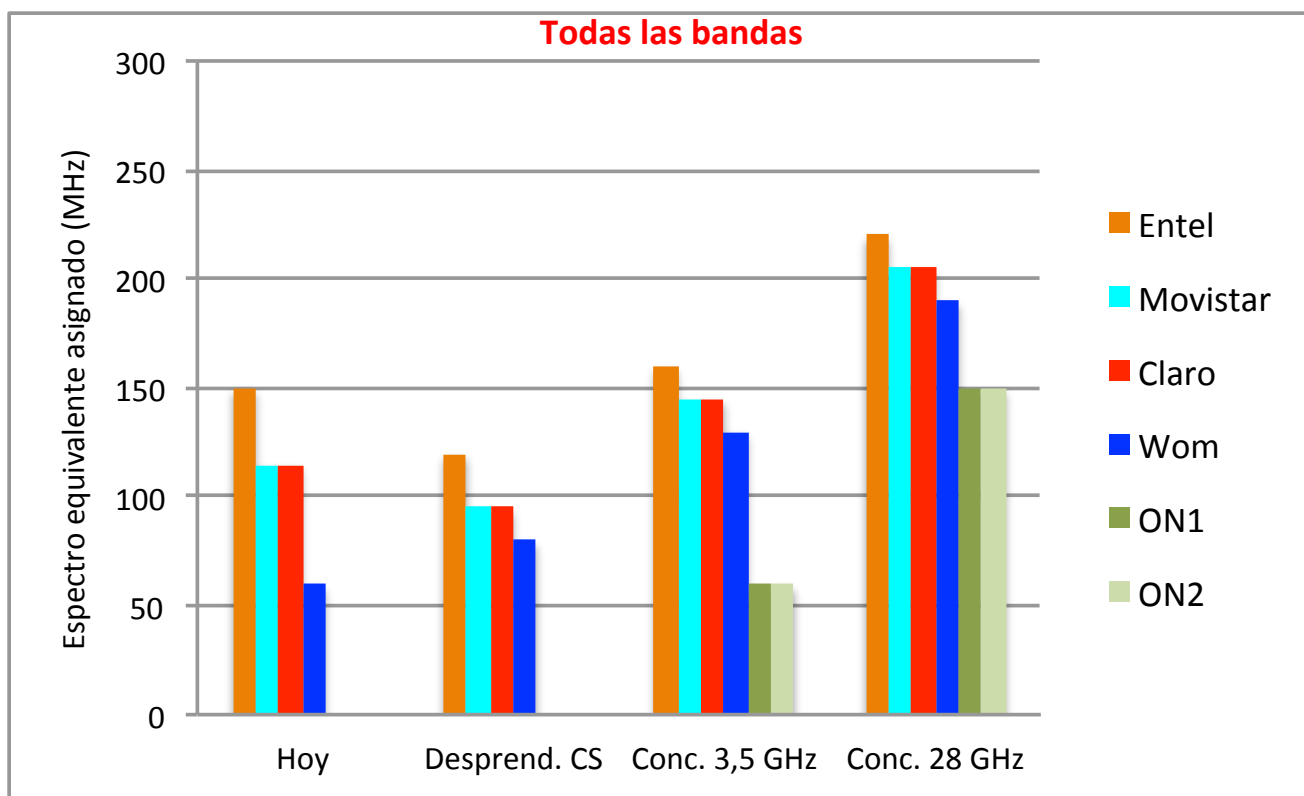
- Los porcentajes que proponemos son el resultado de una nueva política pública, que procura aumentar los OMR de cuatro a seis, y no una condición previa.
- Además, nuestra propuesta permite que los actuales OMR participen en las licitaciones de espectro en nuevas bandas como las de 3,5 GHz ó 28 GHz.
- Nuestra propuesta además permite que cualquier OMR obtenga espectro adicional en las bandas preexistentes (como 700 MHz ó 2.600 MHz), siempre que con ello no sobrepase el 20% del total disponible.

Síntesis de la propuesta de Conadecus

- De ese modo, los límites globales por cada operador convergerán gradualmente, desde la situación actual, altamente concentrada y no homogénea, a una mucho más **desconcentrada y homogénea**, tal como lo dispone la jurisprudencia aplicable de la industria, con lo cual el IHH bajará de 2.714 puntos a 1.599.
- Ello permitirá cumplir el DL 211 en plenitud, poner término a la actual situación oligopólica de la industria y aumentar la competencia, por la vía de implementar un **mercado efectivamente desafiante**.

Síntesis de la propuesta de Conadecus

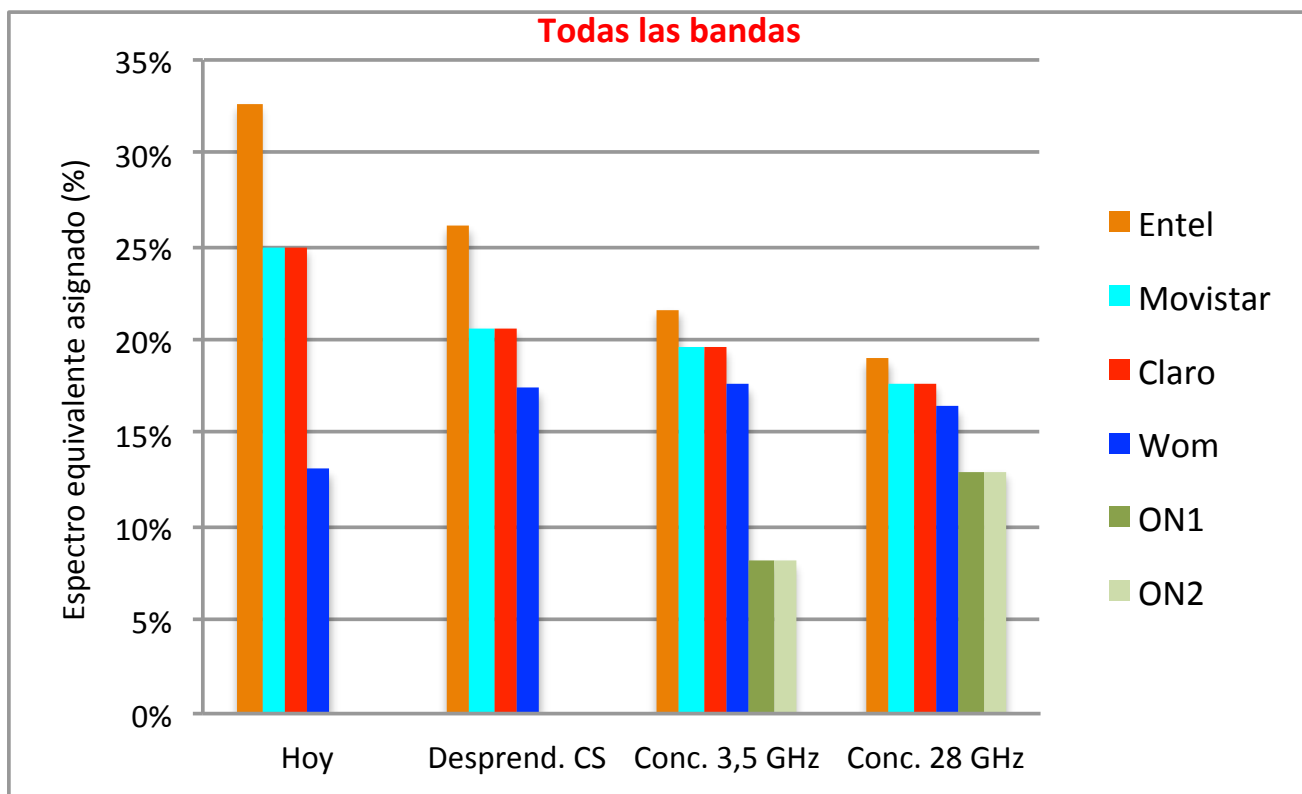
	Entel	Movistar	Claro	Wom	ON1	ON2	Reserva	Total
Hoy	150	115	115	60	0	0	20	460
Desprend. CS	120	95	95	80	0	0	70	460
Conc. 3,5 GHz	160	145	145	130	60	60	40	740
Conc. 28 GHz	220	205	205	190	150	150	40	1.160



Asignación de espectro equivalente por operador (MHz)

Síntesis de la propuesta de Conadecus

	Entel	Movistar	Claro	Wom	ON1	ON2	Reserva	Total
Hoy	32,6%	25,0%	25,0%	13,0%	0,0%	0,0%	4,3%	100,0%
Desprend. CS	26,1%	20,7%	20,7%	17,4%	0,0%	0,0%	15,2%	100,0%
Conc. 3,5 GHz	21,6%	19,6%	19,6%	17,6%	8,1%	8,1%	5,4%	100,0%
Conc. 28 GHz	19,0%	17,7%	17,7%	16,4%	12,9%	12,9%	3,4%	100,0%



Asignación de espectro equivalente por operador (%)

Síntesis de la propuesta de Conadecus

- Es importante señalar que **sólo el mercado puede establecer cuántos operadores caben en él.**
- Por eso, no nos asusta que en las licitaciones de nuevas bandas haya seis o más bloques, y que uno o dos pudieren quedar libres, y temporalmente sin uso.
- Ello aseguraría que los actuales OMR puedan participar en las nuevas licitaciones, mas sin cerrar la puerta del mercado a nuevos OMR, como ocurre hoy, sobre todo si consideramos que existe interés de empresas extranjeras por ingresar al mercado chileno.

Interés de empresas extranjeras

LT PULSO
LATERCERA

Suscripciones | Club

LA TERCERA EMPRESAS & MERCADOS TRADER ECONOMÍA & DINERO FUERA DE SERIE COLUMNAS EDITORIAL HUB SUSTENTABILIDAD

Empresas & Mercados

Mayor operadora móvil coreana mira opciones para invertir en Chile y se reúne con Subtel

LT LATERCERA

INICIO LA TERCERA PM PULSO POLÍTICA NACIONAL MUNDO OPINIÓN TENDENCIAS CULTURA ENTRETENCIÓN REPORTAJES

Gigante china de telecomunicaciones expresa interés al gobierno para ingresar a Chile

Autor: **Leonardo Cárdenas**

LUN 7 MAY 2018 | 01:02 PM



NexNews

Empresas de EEUU y Brasil miran opciones para competir en industria chilena de las telecomunicaciones

Dr.cl

QMC Telecom y All Communication Networker (ACN) se reunieron con la subsecretaria Pamela Gidi, para conocer la regulación chilena con miras al despliegue de 5G.

Con una movida agenda estuvo la subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi, en marzo. La serie de encuentros que tuvo revelan el interés de algunos actores por entrar en el competitivo mercado de las telecomunicaciones chileno. Hasta sus oficinas llegaron QMC Telecom y ACN, firmas con sedes en Brasil y Estados Unidos, que estarían mirando segmentos fuera del negocio de telefonía móvil.

En el caso de QMC Telecom, firma con origen en Puerto Rico, pero con sede en Brasil, preguntó específicamente por los planes de la titular en torno al despliegue de la tecnología de quinta generación y el Internet de las cosas (IoT). Esto, porque se trata de una empresa de infraestructura de telecomunicaciones, que vende al por mayor espectro a empresas que lo requieran, por tanto no hay contacto con un cliente final.

La compañía inició funciones en 2008 y actualmente cuentan con inversiones en Colombia, Puerto Rico, Brasil y México. Según datos de la firma han desarrollado 10.000 sitios, prestando servicios con recurso locales, gracias al acuerdo con otras instituciones en construcciones a la medida.

De acuerdo a información de transparencia estarían "explorando" para sondear una posible inversión, donde aún no se saben las cifras.

ACN se trata de una empresa extranjera de capitales norteamericanos que manifestó su abierto interés por "la madurez del país como potencial destino de inversión". Se presentaron ante la subsecretaria para conocer la visión de la autoridad y entender mejor las políticas gubernamentales al respecto, específica la Ley de Lobby.

La empresa fundada a principios de 1990 partió entregando servicios de telefonía de larga distancia al interior de Estados Unidos y hoy ofrece una gama completa de servicios para hogares y empresas en 26 países del mundo, mientras que según datos de la compañía continúan expandiéndose a nivel global.

Pie de Página

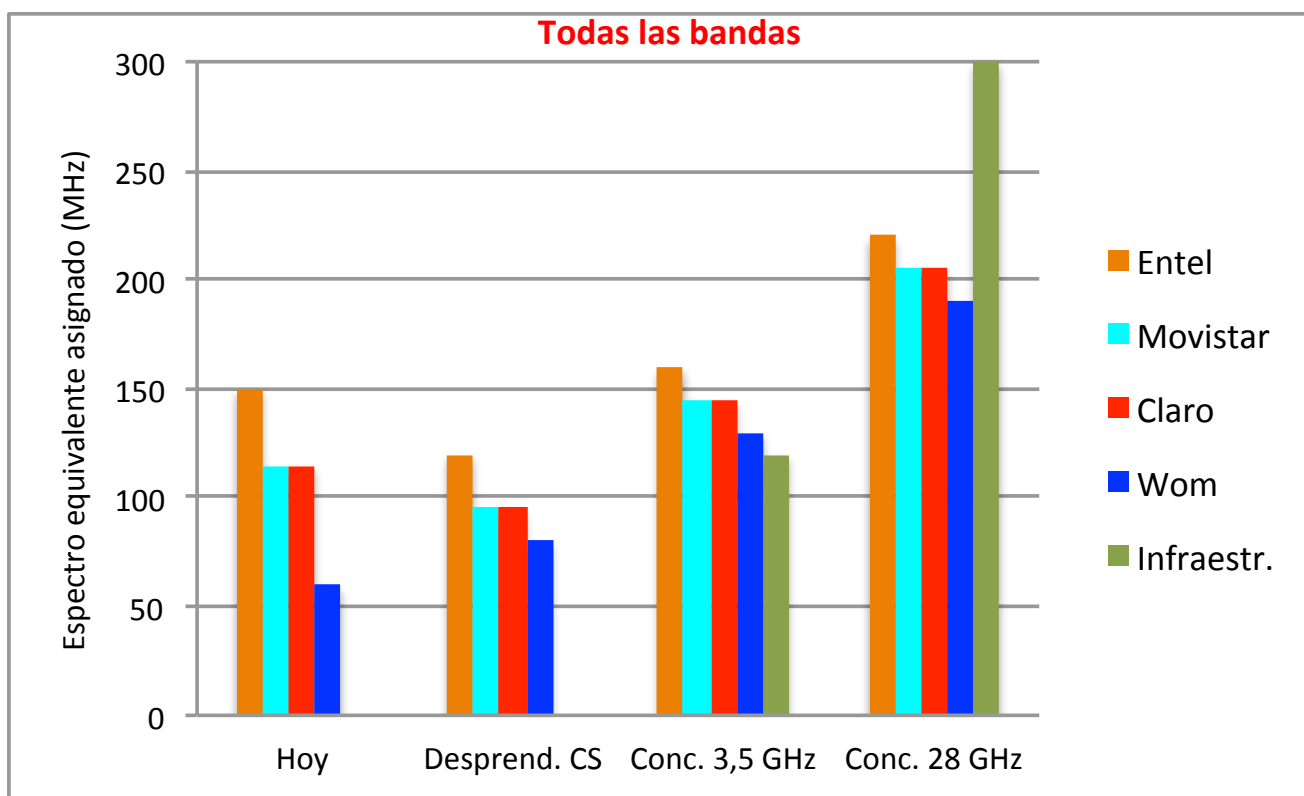
05/04/2019

Operador de infraestructura

- También hemos propuesto en forma alternativa, facilitar que entre un nuevo operador, pero de infraestructura (servicio intermedio), que no atienda a usuarios finales en forma directa, sino que sólo preste servicios mayoristas a los demás operadores (tanto OMR como OMV).
- De ese modo también aumentaría la competencia.
- Por esas características, bien podría el TDLC permitir que este nuevo operador quede acotado por un límite dinámico más alto que el resto de los OMR.

Operador de infraestructura

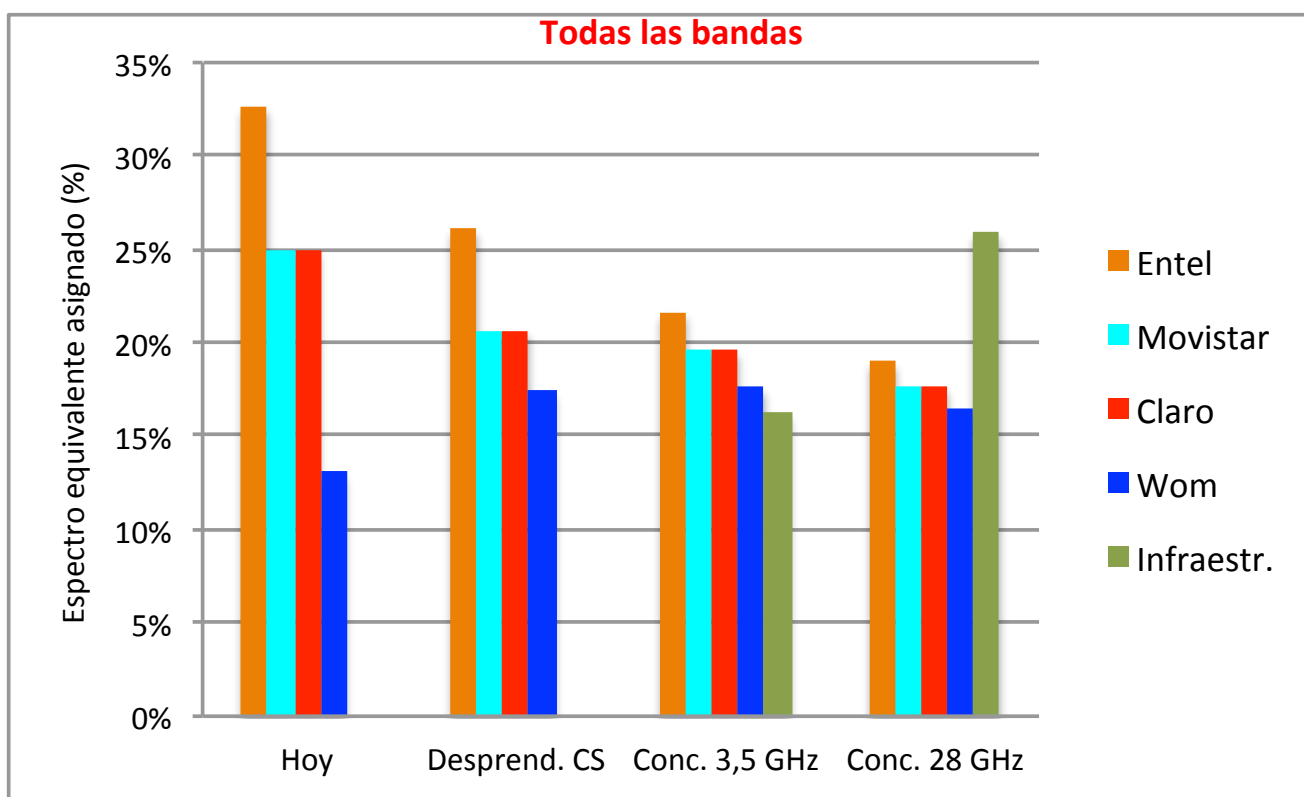
	Entel	Movistar	Claro	Wom	Infra.	Reserva	Total
Hoy	150	115	115	60	0	20	460
Desprend. CS	120	95	95	80	0	70	460
Conc. 3,5 GHz	160	145	145	130	120	40	740
Conc. 28 GHz	220	205	205	190	300	40	1.160



Asignación de espectro equivalente por operador (MHz)

Operador de infraestructura

	Entel	Movistar	Claro	Wom	Infra.	Reserva	Total
Hoy	32,6%	25,0%	25,0%	13,0%	0,0%	4,3%	100,0%
Desprend. CS	26,1%	20,7%	20,7%	17,4%	0,0%	15,2%	100,0%
Conc. 3,5 GHz	21,6%	19,6%	19,6%	17,6%	16,2%	5,4%	100,0%
Conc. 28 GHz	19,0%	17,7%	17,7%	16,4%	25,9%	3,4%	100,0%



Asignación de espectro equivalente por operador (%)

Operador de infraestructura

- Asimismo, nos ha parecido interesante la idea lanzada en febrero por la Subsecretaria Gidi, en el Mobile World Congress, en el sentido de realizar un concurso con 20 MHz de espectro en la banda de 700 MHz, y 40 MHz en la banda de 3,5 GHz, que por ajustarse al límite actualmente vigente permitiría ganar tiempo y adelantar la puesta en marcha de los servicios 5G.
- Además, si el concurso se circunscribe a un operador de infraestructura, permitirá que todos los actuales OMR y OMV adelanten la oferta de servicios 5G.

Propuestas complementarias

- También formulamos propuestas complementarias en los siguientes temas:
 - ✓ Subastas del espectro
 - ✓ Fraccionamiento de los bloques de espectro
 - ✓ Espectro para operadores rurales y regionales
 - ✓ Servicio de Banda Ancha Ciudadana por Radio
 - ✓ Incentivo a los OMV y al roaming nacional
 - ✓ Que V.S. descarte la propuesta de "transición paulatina" sugerida inicialmente por Subtel

Propuestas complementarias

- ✓ Que V.S. descarte la propuesta de preferencia y compensación para los operadores incumbentes.
- ✓ Que Subtel proponga el despeje de la banda de 3,5 GHz, y la reordene, sin interrumpir los servicios
- ✓ Que Subtel proponga un plan de concursos públicos para otros segmentos del espectro
- ✓ Que Subtel impulse el desarrollo de ofertas de facilidades y de reventa de planes adecuadas, y
- ✓ Que Subtel defina los umbrales de eficiencia espectral y las equivalencias entre distintas bandas.

Conclusiones

- Esta ha sido una síntesis de la propuesta que hemos sometido a consideración de V.S.
- También rogamos a V.S. considerar las propuestas complementarias que hemos elaborado, que por economía procesal no hemos explicado en esta síntesis, pero que constan en forma detallada en nuestro informe acompañado al expediente.
- La pregunta que hoy debemos hacernos no es si un límite dinámico del 16% es mejor que uno del 32%, o si uno del 33,3% asegura una mayor eficiencia.

Conclusiones

- La gran pregunta que debemos hacernos hoy es si como país queremos mantener y consolidar la actual situación oligopólica, o si deseamos abrir la puerta del mercado -y mantenerla abierta- para que éste sea efectivamente desafiante y más competitivo.
- Sobre la base de todo lo anterior, solicitamos que el H. Tribunal resuelva esencialmente:
 - ✓ Que las bases para futuros concursos de bandas previamente utilizadas en telecomunicaciones móviles (por ejemplo, 700 MHz o 2.100 MHz)

Conclusiones

exijan como condición para participar que, luego de la adjudicación, el ganador no supere el 20% del espectro equivalente total (ya asignado, más el que se asigne en cada concurso).

- ✓ Que las bases para concursos de nuevas bandas (por ejemplo, 3,5 GHz o 28 GHz) definan al menos seis bloques, incluyendo dos de mayor tamaño para operadores sin asignación previa de espectro, o para un operador de infraestructura (sólo de servicios intermedios).



Muchas gracias